



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

San Gil,

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En respuesta a su denuncia con Radicado Manual ICA38231000052 del 13 de febrero de 2023 en el cual se expresa “Solicita una revisión del ingreso de ganado venezolano procede del departamento de Casanare municipio de Yopal a la feria comercial ganadera de San Gil”

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016

Respuesta:

Se realizó la respectiva verificación en el aplicativo SIGMA descargando el Flujo de Movilización y la respectiva verificación de las guías de movilización físicas; donde pudimos constatar que no han ingresado animales al recinto ferial procedentes del departamento de Casanare (Yopal) en lo que va del año 2023. El INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA oficina local de San Gil seguirá realizando su respectivo control sanitario, visitas y verificación de los Bovinos, bufalinos y/u ovino caprinos que ingresen al recinto ferial los cuales deben cumplir con los requisitos ZOOSANITARIOS y la respectiva guía de movilización.

Cordialmente,

Nombre: Gladys Melgarejo

Cargo: Profesional

Dependencia: Oficina Local San Gil

Anexo(s):

Copia (s)

Elaboró:

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

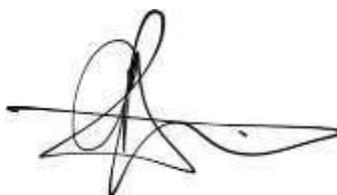
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	Radicado Manual NoICA382310000052
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	27-02-2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Se realizó la respectiva verificación en el aplicativo SIGMA descargando el Flujo de Movilización y la respectiva verificación de las guías de movilización físicas; donde pudimos constatar que no han ingresado animales al recinto ferial procedentes del departamento de Casanare (Yopal) en lo que va del año 2023. El INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA oficina local de San Gil seguirá realizando su respectivo control sanitario, visitas y verificación de los Bovinos, bufalinos y/u ovino caprinos que ingresen al recinto ferial los cuales deben cumplir con los requisitos ZOOSANITARIOS y la respectiva guía de movilización.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Gladys Melgarejo

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 26/01/2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 2/02/2023

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Nombre del Servidor Público responsable de Notificar
Gerencia Seccional Santander